

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 319ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 1ª, en martes 20 de marzo de 1990
(De 16:5 a 17:52)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio

- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro del Interior.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16:5, en presencia de 45 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

Él señor VALDÉS (Presidente).- El señor Secretario va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).-Se han recibido las siguientes comunicaciones:

Mensajes

Dos de su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero convoca a Legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional, a fin de que conozca los siguientes proyectos de ley, que envió a la Cámara de Diputados:

-El que modifica diversos textos legales a fin de garantizar en mejor forma los derechos de la persona;

-El que modifica los Códigos de Justicia Militar, Penal y Aeronáutico, sobre pena de muerte;

-El que modifica la ley N° 18.314, sobre conductas terroristas y su penalidad,
y

-El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura.

-Se manda a archivar.

Con el segundo comunica que se ausentará del territorio nacional entre los días 14 y 17 del presente mes y año, con motivo de haber sido oficialmente invitado a la Transmisión del Mando Presidencial en la Hermana República Federativa de Brasil, período en el cual lo subrogará con el título de Vicepresidente de la República el Señor Ministro del Interior, don Enrique Krauss Rusque.

-Se manda a archivar.

IV. ORDEN DEL DÍA

DÍAS Y HORAS DE SESIONES

El señor VALDÉS (Presidente).- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Senado, corresponde designar los días y horas para las sesiones ordinarias semanales de la Corporación.

En reunión efectuada el jueves próximo pasado, los Comités acordaron, por unanimidad, proponer al Honorable Senado celebrar dichas sesiones los martes y miércoles, de 16 a 19.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

TABLA ORDINARIA

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde asimismo, en conformidad al citado precepto del Reglamento, aprobar la tabla ordinaria. Pero nos encontramos en la circunstancia de que no la hay para esta sesión, porque la convocatoria incluye solamente proyectos cuya tramitación se inicia en la Cámara de Diputados, que también hoy celebra su primera reunión.

COMPOSICIÓN DE COMITÉS PARLAMENTARIOS

El señor VALDÉS (Presidente).- En tercer lugar, según la misma norma reglamentaria, procede dar cuenta de la composición de los Comités Parlamentarios.

Ruego al señor Secretario informar acerca de las comunicaciones recibidas a este respecto.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Hasta el 15 de marzo de 1990, se recibieron las siguientes comunicaciones sobre integración de los Comités Parlamentarios:

Partido Demócrata Cristiano: Honorables señores Jorge Lavandero Illanes y Mariano Ruiz-Esquide Jara.

Partido Renovación Nacional: Honorables señores Sebastián Piñera Echenique y Sergio Romero Pizarro.

Partidos Por la Democracia y Socialista: Honorable señor Rolando Calderón Aránguiz y Honorable señora Laura Soto González.

Partido Radical: Honorables señores Ricardo Navarrete Betanzo y Mario Papi Beyer.

Partido Unión Demócrata Independiente: Honorables señores Jaime Guzmán Errázuriz y Eugenio Cantuarias Larrondo.

-(Manifestaciones en tribunas).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Primer Comité Independiente, formado por ocho Senadores: Honorable señora Olga Feliú Segovia y Honorable señor Carlos Letelier Bobadilla.

-(Manifestaciones en tribunas).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Segundo Comité Independiente, integrado por tres Senadores: Honorables señores Arturo Alessandri Besa y Bruno Siebert Held.

-(Manifestaciones en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- Ruego al público ubicado en las tribunas guardar silencio, por estar prohibidas las manifestaciones, de acuerdo con el Reglamento.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Sin perjuicio de otros acuerdos a que hará referencia el señor Presidente del Senado, debo comunicar a Sus Señorías que, en sesión de 15 de marzo recién pasado, los Comités resolvieron, por unanimidad, aumentar de 14 a 18 el número de Comisiones permanentes de la Corporación. Para tal efecto, se suprime la de Asuntos de Gracia, en atención a que hoy día tal materia está reservada a la potestad reglamentaria de Su Excelencia el Presidente de la República, y se crean las Comisiones de Bienes Nacionales; de Transportes; de Vivienda; de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y de Pesca y Acuicultura. También se acordó cambiar el nombre a la Comisión de Policía Interior, la que en adelante se llamará "Comisión de Régimen Interior".

El señor VALDÉS (Presidente).- En su sesión de 15 del presente, los Comités aprobaron, por unanimidad, el presupuesto de funcionamiento del Senado elaborado por los Honorables señores Piñera, Lavandero y Núñez, a quienes se encargó este trabajo con anterioridad. El proyecto respectivo se entregará al señor Ministro de Hacienda a fin de que suplemente el presupuesto del

Senado para 1990 mediante las reformas que propondrá al Parlamento en breve.

En la mencionada reunión, y también por unanimidad, los Comités aprobaron un régimen transitorio, formulado por los Honorables señores Piñera, Lavandero y Núñez, para solucionar los problemas administrativos respecto de los Senadores y del personal de la Corporación.

Igualmente, los Comités acordaron en esa oportunidad solicitar a la Contraloría General de la República un informe sobre los gastos efectuados por el Ministerio de Obras Públicas en la construcción y alhajamiento del edificio del Congreso Nacional en Valparaíso, y acerca de los contratos ya realizados y de aquellos que se encuentran en ejecución.

Ésos son, en lo sustancial, los acuerdos adoptados en la reunión de Comités del 15 de marzo próximo pasado.

SALUDO DE MINISTRO DEL INTERIOR

El señor VALDÉS (Presidente).- Con la venia de la Sala, me permito ofrecer la palabra al señor Ministro del Interior, quien desea presentar un saludo al Senado en su sesión inaugural.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor KRAUSS (Ministro del Interior).- Muchas gracias, señor Presidente y señores Senadores.

Por expresas instrucciones del señor Presidente de la República, concurro a esta histórica sesión en que el Congreso Nacional restablece su función interrumpida durante 16 años, 6 meses y 2 días. El Presidente Aylwin ha querido testimoniar con mi presencia la importancia y significado que tiene el funcionamiento del Parlamento para la reconstrucción de la democracia chilena, en la que todos estamos empeñados.

La historia del Parlamento de Chile -bien lo saben ustedes- se identifica con la propia historia de nuestra nación independiente. El primer Congreso Nacional fue convocado en diciembre de 1810, dando respuesta al acuerdo de la Primera Junta de Gobierno, de septiembre del mismo año. Se constituyó e instaló el 4 de julio de 1811, cuando la Patria aún daba pasos vacilantes. Desde entonces, por encima de las condiciones y contingencias políticas, en ocasiones turbulentas, el Parlamento de Chile conformó uno de los cuerpos legislativos más antiguos y estables del mundo.

Las figuras más preclaras de la política nacional hicieron oír su palabra, sea en la Cámara de Diputados o en el Senado. Desde O'Higgins, Diputado en representación de Los Ángeles en el primer Congreso Nacional, prácticamente no ha existido ningún chileno destacado que no haya ejercido en este recinto el más notable ejercicio de la democracia, cual es constituirse,

cualquiera que sea su origen, en depositarios personales de una cuota de la soberanía popular.

El Congreso Nacional de Chile ha sido crisol para forjar nuevas formas de pensamiento y acción. Ha sido el defensor de quienes en determinadas ocasiones no tenían voz y encontraron en los parlamentarios la protección y la tutela que en otras instancias les había sido negada.

El Congreso Nacional cumplió en forma eficiente y generosa, más allá de los legítimos escarceos entre Gobierno y Oposición, con un decisivo aporte en el proceso formador de la ley. Ejerció, asimismo, facultades fiscalizadoras, y en más de una oportunidad contuvo los excesos ocasionales de gobernantes abrumados por la pasión política.

Este Senado emitió, más de alguna vez, su juicio orientador frente a las complejas situaciones que debe enfrentar el ejercicio del poder.

En las tareas del Gobierno que se ha iniciado, el Congreso Nacional tendrá un papel insustituible. Necesitamos del apoyo de la institución parlamentaria para la dictación de las normativas legales que estimamos imprescindibles para el cumplimiento de nuestro compromiso mayoritariamente respaldado por el pueblo.

Valoramos desde ya la buena disposición de la Oposición para lograr los consensos necesarios para la dictación de tales leyes.

Necesitamos también del juicio crítico elevado, responsable, serio y fundamentado a nuestra gestión gubernativa.

Traumáticamente aprendimos que nadie es titular de verdades absolutas ni poseedor de recetas mágicas.

Estamos ciertos de que en la práctica de la democracia podremos superar diferencias y lograremos encontrar los puntos de acuerdo que beneficien al país.

Así como pedimos respeto y comprensión para nuestras gestiones de servidores del Poder Ejecutivo, la ofrecemos para la institución parlamentaria, cuya dignidad y jerarquía serán para nosotros una preocupación preferente.

Junto con transmitir a cada uno de los señores Senadores y Diputados el saludo del Presidente Aylwin y su Gobierno en tan memorable ocasión, sinceramente deseo a ustedes el mayor de los éxitos en la delicada función que les corresponderá desempeñar.

Muchas gracias, señor Presidente.

-(Aplausos).

El señor VALDÉS (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Voy a suspender la sesión a fin de celebrar una reunión de Comités, solicitada por ellos, para conocer lo referente a la integración de las Comisiones permanentes. Tan pronto dispongamos de esa información reanudaremos el trabajo de la Sala.

Se suspende la sesión.

-Se suspendió a las 16:20.

-Se reanudó a las 17:36.

El señor VALDÉS (Presidente). Continúa la sesión.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

El señor VALDÉS (Presidente).- El artículo 32 del Reglamento del Senado dispone:

"Los miembros de las Comisiones serán elegidos por el Senado a propuesta del Presidente.

"Las proposiciones que haga el Presidente no tendrán discusión y se darán tácitamente por aprobadas, siempre que no haya oposición."

En reunión de hace unos momentos, los Comités, por unanimidad, me solicitaron proponer a la Sala la siguiente integración de las Comisiones permanentes:

Comisión de Gobierno: Honorables Senadores Carmen Frei Ruiz-Tagle, Ricardo Hormazábal Sánchez, Ricardo Núñez Muñoz, Mario Ríos Santander y Vicente Huerta Celis.

Comisión de Relaciones Exteriores: Honorables señores Sergio Páez Verdugo, Ricardo Navarrete Betanzo, Beltrán Urenda Zegers, Ronald McIntyre Mendoza y Arturo Alessandri Besa.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: Honorables señores Máximo Pacheco Gómez, Hernán Vodanovic Schnake, Jaime Guzmán Errázuriz, Sergio Diez Urzúa y Carlos Letelier Bobadilla.

Comisión de Educación Pública: Honorables señores Máximo Pacheco Gómez, Humberto Palza Corvacho, Eugenio Cantuarias Larrondo, Enrique Larre Asenjo y César Ruiz Danyau.

Comisión de Hacienda: Honorables señores Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Jorge Lavandero Illanes, Jaime Gazmuri Mujica, Sebastián Piñera Echenique y Bruno Siebert Held.

Comisión de Economía y Comercio: Honorables señores José Ruiz De Giorgio, Ricardo Hormazábal Sánchez, Francisco Prat Alemparte, Sebastián Piñera Echenique y Sergio Fernández Fernández.

Comisión de Defensa Nacional: Honorables señores Arturo Frei Bolívar, Jaime Gazmuri Mujica, Mario Papi Beyer, Sergio Onofre Jarpa Reyes y Santiago Sinclair Oyaneder.

Comisión de Vivienda: Honorables señores Arturo Frei Bolívar, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Mario Ríos Santander, Alberto Cooper Valencia y Carlos Letelier Bobadilla.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: Honorables señores Máximo Pacheco Gómez, Laura Soto González, Jaime Guzmán Errázuriz, Sebastián Piñera Echenique y Ricardo Martín Díaz.

Comisión de Pesca y Acuicultura: Honorables señores Sergio Páez Verdugo, Carlos González Márquez, Eugenio Cantuarias Larrondo, Julio Lagos Cosgrove y Ronald Mc-Intyre Mendoza.

Comisión de Régimen Interior: Presidente del Senado, quien por Reglamento la preside; Vicepresidente, integrante de ella por disposición reglamentaria, y Honorables señores Jorge Lavandero Illanes, Mariano Ruiz-Esquide Jara, Laura Soto González, Olga Feliú Segovia y Sebastián Piñera Echenique.

Comisión de Obras Públicas: Honorables señores Andrés Zaldívar Larraín, Ricardo Navarrete Betanzo, Bruno Siebert Held, Sergio Onofre Jarpa Reyes y Ricardo Martín Díaz.

Comisión de Minería: Honorables señores Carmen Frei Ruiz-Tagle, Rolando Calderón Aránguiz, Anselmo Sule Candia, Ignacio Pérez Walker y Arturo Alessandri Besa.

Comisión de Salud Pública: Honorables señores Nicolás Díaz Sánchez, Mariano Ruiz-Esquide Jara, Enrique Larre Asenjo, Francisco Prat Alemparte y Olga Feliú Segovia.

Comisión de Trabajo y Previsión Social: Honorables señores José Ruiz De Giorgio, Ricardo Hormazábal Sánchez, Rolando Calderón Aránguiz, Hugo Ortiz De Filippi y William Thayer Arteaga.

Comisión de Agricultura: Honorables señores Humberto Palza Corvacho, Anselmo Sule Candia, Sergio Romero Pizarro, Alberto Cooper Valencia y Santiago Sinclair Oyaneder.

Comisión de Ecología y Bienes Nacionales: Honorables señores Nicolás Díaz Sánchez, Carlos González Márquez, Sergio Romero Pizarro, Hugo Ortiz De Filippi y Vicente Huerta Celis.

Debo hacer presente que los Comités, por unanimidad, acordaron cambiar el nombre de esta Comisión, que antes se llamaba, simplemente, "de Bienes Nacionales".

Comisión de Transportes: Honorables señores Sergio Páez Verdugo, Mario Papi Beyer, Ignacio Pérez Walker, Julio Lagos Cosgrove y César Ruiz Danyau.

Si no hubiera observaciones u objeciones a los nombres propuestos, se daría por aprobada esta integración de las Comisiones permanentes.

Aprobada.

Quiero destacar que este acuerdo representa un avance fundamental, porque así el Senado queda constituido en todas sus instancias.

Por otra parte, los Comités han pedido que, si es posible, las Comisiones se constituyan inmediatamente después de levantada la presente sesión, con el objeto de evitar que se realice una reunión especial para ello. Cabe hacer presente que, al constituirse, las Comisiones deben elegir a sus respectivos Presidentes y, además, fijar los días de funcionamiento.

Si no hubiera oposición, podríamos cumplir aquel trámite una vez levantada esta sesión.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, valdría la pena que se indicara aquí mismo dónde podríamos constituirnos. Solamente se cuenta con dos salas para las 18 Comisiones. Entonces, podría hacerse una distribución y determinarse la constitución de algunas de ellas en esta misma Sala, atendida la carencia de recintos disponibles en número suficiente.

El señor VALDÉS (Presidente).- El señor Secretario ha tomado debida nota de su petición, señor Senador.

Como los espacios son reducidos (aunque aparentan lo contrario), algunas Comisiones -dos o tres; porque están integradas por cinco Senadores- podrían constituirse en esta Sala. Además, sería factible ocupar las oficinas de la Presidencia y de la Vicepresidencia. Y, atendido que la constitución de Comisiones es breve, todo el trámite podría cumplirse rápidamente ahora.

Si hubiera acuerdo, procederíamos a levantar la sesión.

El señor LAVANDERO.- Perdón, señor Presidente.

Yo planteo claramente que el señor Secretario nos informe cuáles de las 18 Comisiones van a constituirse en determinado lugar. Algunas, como dije, podrían reunirse aquí y elegir a su presidente. Allá no tenemos espacio.

-(Manifestaciones en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Senador, podrían reunirse en esta Sala, siempre que se diera por terminada la sesión y se despejaran las tribunas, seis Comisiones.

El señor LAVANDERO.- ¿Cuáles?

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Siguiendo el orden, podrían ser las de Gobierno, de Relaciones Exteriores, de Constitución, de Educación Pública, de Hacienda y de Economía.

El señor LAVANDERO.- Correcto.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Después, en la sala 1 de Comisiones, en el tercer piso, donde están ubicadas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría, se reunirían las Comisiones de Defensa, de Obras Públicas, de Minería, de Salud Pública, de Trabajo y Previsión Social, y de Agricultura.

Para tal efecto, en el mismo orden que señalé, habría que establecer un sistema de turnos de 5 a 10 minutos por Comisión, tiempo durante el cual las Comisiones tendrían que constituirse y elegir a sus respectivos Presidentes. Pero éste es un acuerdo que deben adoptar los señores Senadores y no el Secretario.

En la sala 2 de Comisiones, ubicada al lado de la anterior, se aplicaría el mismo sistema. En ella podrían funcionar las Comisiones de Ecología y Bienes Nacionales, de Transportes, de Vivienda, de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y de Pesca y Acuicultura.

Y eso es todo, porque la Comisión de Régimen Interior -como lo anunciará el señor Presidente- se reunirá, según entiendo, mañana, a las 13.

Si no hubiera observaciones, podría aplicarse este sistema, que es el único viable.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, tanto usted como el señor Secretario se han referido a la "Comisión de Transportes", que es nueva. Entiendo que su denominación es "Transportes y Telecomunicaciones", que son los dos sectores que cubre el respectivo Ministerio.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así es, señor Senador. Se hará la corrección.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, varios Senadores integran más de una Comisión, lo que dificultaría su asistencia a reuniones simultáneas de esta Sala y de las dos salas de Comisiones.

Pienso que, una vez despejadas las tribunas, todas las Comisiones, sucesivamente, podrían constituirse en esta misma Sala, dados los problemas que tenemos allá.

El señor VALDÉS (Presidente).- Estimo que la proposición que formula el Honorable señor Lavandero permitiría un trámite más rápido.

Si le parece al Senado, procederemos de la manera señalada.

Acordado.

Antes de levantar la sesión, quiero citar a la Comisión de Régimen Interior a una reunión-almuerzo para mañana, a las 13, en el tercer piso, al lado de la oficina de la Presidencia. Hay bastantes temas muy delicados que tratar y que convendría resolver antes de la próxima sesión ordinaria.

Por último, debo señalar que los Comités consideraron las alternativas que podrían producirse en torno de la sesión ordinaria que debe celebrar esta Corporación mañana, a las 16, para tratar los proyectos que está analizando hoy la Cámara de Diputados.

Si dichas iniciativas fueran despachadas por la Cámara Baja y tuviéramos asuntos susceptibles de colocarse en tabla, celebraríamos sesión mañana.

Para el evento de que el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura no fuera despachado hoy por la Cámara de Diputados y se remitiera a Comisión, el Presidente del Senado cuenta con autorización de los Comités para comunicar a Sus Señorías la suspensión de la sesión de mañana, por no haber asuntos que considerar. De no haber comunicación en tal sentido, la reunión acordada se llevará a cabo.

Lo más probable es que esa iniciativa sea despachada por la Cámara hoy día. Pero también existe la posibilidad de que se envíe a Comisión.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, además del proyecto que usted mencionó, corresponde a la Cámara de Diputados tratar en su sesión de hoy el que prorroga la entrada en vigencia del seguro automotriz, que debe ser despachado ahora.

Por lo tanto, lo más probable -lo digo para evitar confusiones- es que mañana tengamos reunión a las 4 de la tarde.

Ambas iniciativas tienen urgencia calificada de "Discusión Inmediata". Si es despachada una de ellas, esta Corporación deberá, de todos modos, ser citada para mañana, a las 16.

El señor VALDÉS (Presidente).- Muy bien. Muchas gracias.

Es decir, sesionaríamos mañana, salvo que no hubiera temas en tabla, caso en el cual se daría el aviso correspondiente.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 17:52.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción